



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA DRA. MARÍA DE LOURDES DÍAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" declara que:

1.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. ;Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.;

1.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; La Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que sea necesario elaborar un convenio modificatorio.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

- 1.3 De conformidad con los numerales 5.3.15, 2.2 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el artículo 2, fracción III Bis y el penúltimo párrafo de del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el **Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, el cual se agrega en el **Anexo 6 (Seis)**
- 1.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.31 y 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con RFC [REDACTED]** facultado para llevar a cabo los procedimientos de contratación y suscribir los documentos que se deriven de estos, así como para participar en él como **Área Responsable de la Contratación** en el proceso que se deriva el presente contrato.
- 1.5 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los numerales 5.3.1 y 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, el **Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]** facultado para determinar y analizar las necesidades de la prestación de los servicios, así como para participar en el contrato como **Área Requirente**, en el proceso que se deriva el presente contrato.
- 1.6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, el **Ing. Jesús Antonio García Reyna, Coordinador de programas, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, R.F.C [REDACTED]** facultado como **Área Técnica**, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico.
- 1.7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, el **Lic. Israel Rene Salinas Gurrola, Jefe de Oficina de Conservación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, R.F.C [REDACTED]** facultado como **Área Técnica**, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

- 1.8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, el **Lic. Daniel Gastelum Castro, Responsable de proyecto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, R.F.C [REDACTED]** facultado como **Área Técnica**, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico.
- 1.9 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitacion Publica Nacional número LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024 de carácter **NACIONAL** al amparo de lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- 1.10 **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante partida presupuestal número **42062508** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con folio de autorización **0000035901-2024** emitido por la Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (Uno)**.
- 1.11 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231145.
- 1.12 Tiene establecido su domicilio en calle 5 de Febrero 220 Norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora. Mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
2. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara que:
 - 2.1 Es una persona física, de nacionalidad Mexicana lo que acredita con Acta de nacimiento número 110, libro 1, Oficialia 0001, con fecha de registro 27 de Febrero de 1984, expedida por Encargado de Despacho de la Direccion General del Registro Civil
 - 2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
 - 2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: **TOVM830603QB9**
 - 2.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

- 2.6 Tiene establecido su domicilio ubicado en el ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] Teléfono [REDACTED] Fax: [REDACTED] Correo Electrónico:
[REDACTED] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

3. De "LAS PARTES":

- 3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO**, establecidos en la en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

Anexo 1 (uno) "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Procedimientos y precios asignados"

Anexo 3 (tres) "Términos y Condiciones"

Anexo 4 (cuatro) "Modelo para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Propuesta económica"

Anexo 6 (seis) "Oficio de Designación de Administrador del contrato"

Anexo 7 (siete) "Oficio de Designación Area Tecnica"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$121,387.59 (Ciento veintiún mil trescientos ochenta y siete pesos 59/100 M.N.) más impuestos por \$ 19,422.014 (Diecinueve mil cuatrocientos veintidós pesos 014/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 303,468.97 (Trescientos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.), más impuestos que asciende a \$ 352,024.01 (Trescientos cincuenta y dos mil veinticuatro pesos 01/100 M.N.)

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones, en el "ANEXO 3" así como en la convocatoria que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de manera física en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 220, entre Allende y Nainari, C.P. 85000, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, de lunes a viernes en horario de 08:00 horas a 13:00 horas.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación del servicio se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo 3 (Tres) y en la convocatoria.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo 3 (Tres) y en la convocatoria, así como fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **5 Días (Cinco)** hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **26 de Enero al 31 de Diciembre del 2024**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía DIVISIBLE, y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a través de una fianza, y se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento", aprobado en las disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet. Como se aprecia en el Anexo 4 (Cuatro) "Modelo para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **"EL INSTITUTO"**

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administradores del presente contrato a:

1. Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED] Quien dará seguimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO", aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y el Anexo 3 (Tres). Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de A favor del Departamento de Presupuesto Contabilidad y Tramite de Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL INSTITUTO" cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 3 (Tres) parte integral del presente contrato "EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), A favor del Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 3 (tres)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:

- Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO";
- Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la **Ciudad Obregón, Sonora**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

Por lo anterior expuesto, "LAS PARTES", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, el día 07 de Febrero del 2024.

POR:
"EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO"
Instituto Mexicano del Seguro Social

Dra. Maria de Lourdes Díaz Espinosa
RFC: [REDACTED]

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatul Sonora, establecido en la fracción XXVI, del artículo 155,
en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento
Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Titular del Área Administradora y Requiriente

Ing. Roberto Aceves Hernandez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Sonora
R.F.C. [REDACTED]

"EL PROVEEDOR"

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ
RFC: TOVM830603QB9

Titular del Área Responsable de la Contratación

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatul Sonora
RFC: [REDACTED]

Titular del Área Técnica

Ing. Jesus Antonio García Reyna
Coordinador de Programas de
Conservación y Servicios Generales
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora
R.F.C. [REDACTED]

Titular del Área Técnica

Lic. Israel Rene Salinas Gurrola
Jefe de Oficina de Conservación
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora
R.F.C. [REDACTED]

Titular del Área Técnica

Lic. Daniel Gastélum Castro
Responsable de Proyecto
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora
R.F.C. [REDACTED]

SE ELIMINA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 1

“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000035901 - 2024

Dependencia Solicitante: D0027 Delegación Sonora
CCD División de Conservación
27050001 Oficina Delegacional Son

Descripción:

Servicio: C. EQ. MED. MEC. FLU E INS.

Fecha impresión: 16/11/2023

Fecha Validación: 16/11/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 352,024.07
Cuenta 42062508 Partida presupuestaria 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrume

COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR MES DE EJERCICIO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3520	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 26 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8ª, 144 y 149 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 07/100 MN

\$ 352,024.07

LIC. JUAN PEDRO BELTRAN MUÑOZ

Autorizo

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 2

"PROCEDIMIENTOS Y PRECIOS ASIGNADOS"

PROVEEDOR: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ
PARTIDA "G" SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
G1	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 1	1	PAQUETE	1,099.66	2,749.16
G2	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 2	1	PAQUETE	9,940.00	24,850.00
G3	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 3	1	PAQUETE	1,550.00	3,875.00
G4	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 4	1	PAQUETE	30,120.92	75,302.31
G5	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 5	1	PAQUETE	14,560.00	36,400.00
G7	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 7	1	PAQUETE	1,745.00	4,362.50
G10	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 10	1	PAQUETE	1,386.00	3,465.00
G13	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 13	1	PAQUETE	1,638.00	4,095.00
G14	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 14	1	PAQUETE	1,476.00	3,690.00
G21	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 21	1	PAQUETE	2,132.00	5,330.00
G22	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 22	1	PAQUETE	3,840.00	9,600.00
G23	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 23	1	PAQUETE	51,100.00	127,750.00
G24	MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO JCU 24	1	PAQUETE	800.00	2,000.00
			SUBTOTAL	121,387.59	303,468.97
				IVA 16%	48,555.04
				TOTAL	352,024.01



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 3

"TÉRMINOS Y CONDICIONES"

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

TERMINOS Y CONDICIONES

1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

A. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Se requiere contratar los servicios de: **Partida "C" Servicio de Mantenimiento a Instrumental Quirúrgico** a proveedores que sean personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas y que tengan la capacidad técnica operativa para otorgar los servicios con previa orden de servicio **Anexo 2 (dos)**.

El contrato que se derive del procedimiento de contratación correspondiente será abierto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades del Instituto, de conformidad con el ANEXO NUMERO 1 (UNO), el cual forma parte integrante del presente.

Se requiere contratar del proveedor que cuente con capacidad técnica para las Unidades Médicas y No Médicas de la OOAD Estatal Sonora.

2.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. Cédula de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
2. Escrito libre firmado por el apoderado o representante legal de que los servicios que oferta cumplen de forma cabal y exacta con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria de licitación.
3. Aviso de apertura o licencia de funcionamiento.
4. Copia de Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro debe corresponder al servicio motivo de esta licitación.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Curriculum vital de la empresa, donde se especifique la maquinaria con la que cuente, personal administrativo y técnico que se empleará en el desarrollo del servicio, ubicación física de los establecimientos, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español.

El área técnica debe identificar y dar a conocer a los licitantes las normas a cumplir para la prestación del servicio objeto de la presente contratación, las cuales deberán estar indicadas en un anexo expreso para ello.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- I. Copia del certificado de calibración de los equipos de medición que serán utilizados en la ejecución del servicio, que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.
- II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- III. En el supuesto de que no existan Organismos de Certificación acreditados, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que el servicio que propone cumple fiel, justa, exacta y cabalmente con las especificaciones señaladas en el **Anexo Número 1 (Uno)** de esta convocatoria y con las normas de calidad establecidas por el Instituto.

El licitante en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Infraestructura de Calidad.

3.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios que se realicen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Número 1 (uno).

La servicios deberá de ser donde indique el Jefe de Conservación de Unidad en conformidad a los domicilios de a las unidades médico y administrativas del Anexo 3 (tres).

La solicitud de los mantenimientos deberá de ser mediante orden de servicio, Anexo 2 (dos), que deberá ser debidamente requisitada por el Jefe de Conservación de Unidad, y enviada vía correo electrónico al prestador de servicios; la cual deberá ser atendida plazo máximo de 2 días naturales posteriores a la fecha de notificación. El plazo para la entrega de los servicios deberá ser propuesto por el proveedor y aprobada por el instituto, dependiendo de la cantidad de unidades solicitadas a tapizar; La anterior en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio.

Durante los servicios estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Anexo 1, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad de los mismos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto, no deberá recibir los servicios que no cumplan, con las especificaciones establecidas en el contrato.

3.1 CANJE, DEVOLUCIÓN O RECHAZO

El Instituto podrá solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor adjudicado, el canje o devolución de los bienes que se prestó el servicio que presenten defectos a simple vista o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de máximo de 3 días hábiles de la recepción de los bienes.

El proveedor deberá reponer los servicios, en un plazo que no excederá los 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del servicio que presenten defectos, correrán por cuenta del proveedor.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

4.- TRANSPORTE

No aplica.

5.- VIGENCIA DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO

La vigencia del contrato será a partir de la notificación de fallo al 31 de Diciembre de 2024.

6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS

Artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.- Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas. La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. Dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

Por lo anterior, se utilizará el criterio de evaluación binario, toda vez mantenimientos que requieren esta contratación, se encuentran estandarizados en el mercado.

7.- PROPOSICION TÉCNICA.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

El presente documento es una copia impresa de la versión digital que se encuentra en el portal de compras del IMSS.

2023
Francisco
VILA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado **Anexo 4 (cuatro)**, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de estas bases.
- II. Folletos, catálogos y fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
- III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral **2** de las presentes bases, según corresponda.
- IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral **3**, de las presentes bases, según corresponda.
- V. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto.
- VI. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa y documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias Públicas o Privadas en la que se describan una relación de las características generales del servicio proporcionado por éstas.
- VII. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, con la relación de maquinaria, materiales y equipo de trabajo que se empleará en el desarrollo del servicio indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil.
- VIII. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de ésta.
- IX. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el que relacione los locales debidamente establecidos para brindar al Instituto el Servicio, a cada una de las ICU en que participa. **Anexo 6 (seis)**
- X. Carta de respaldo de la empresa la cual presta el servicio, **con firma del Representante Legal de la empresa**, conforme al **Anexo 7 (siete)** de la presente.

8.- VISITAS.

No se requiere visita a las instalaciones.

9.- GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO" por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

10.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En conformidad con lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; y numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se aplicará penas convencionales y/o deducciones.

PENAS CONVENCIONALES se calcularán de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$$

Dónde:

%d = porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

Npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

Vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

- El proveedor no cumpla con la prestación del servicio dentro los plazos y condiciones establecidas en el numeral **3.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.

DEDUCTIVAS

- El proveedor no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en el numeral **3.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** se aplicará una **deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- El proveedor, preste el servicio de manera parcial o deficiente, de acuerdo a los conceptos solicitados en el **Anexo 1 (uno)**, se aplicará una **deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.

En conformidad 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP), si al proveedor, se hace acreedor a la aplicación de 3 (tres) deductivas se cancelarán las partidas o conceptos no entregados, o bien se solicitará la rescisión administrativa del contrato adjudicado.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

11.- POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No se requiere solicitar póliza de responsabilidad civil.

12.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones correspondientes, el original del comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos.

Módulo de Compras

Requisitos
Comprobante Fiscal Digital que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el cual se indique:
➤ Número de proveedor.
➤ Número de contrato.
➤ Número de ID de pedido-recepción (en caso de ser del módulo de compras)
➤ Número de fianza y denominación Social de la Afianzadora
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

El administrador del contrato será quien dará autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

Firmas de autorización en representación impresa del CFDI para contrato:
Nivel Central, Delegación:

- Persona Administradora del Contrato.

13. SUPERVISIÓN

- Orden de Servicio.
- Bitácora de registro en la unidad.
- Remisión del proveedor.
- Acta de trabajos terminados.

14.-ANTICIPO

NO APLICA



2023
Francisco
VILA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Supervisó

Ing. Jesus Antonio García Reyna
Coordinador de Programas de
Conservación y Servicios
Generales

Autorizó

Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de
Conservación y Servicios
Generales

Elaboró

Lic. Daniel Castéllum Castro
Responsable de Proyecto

Revisó

Lic. Israel René Salinas Gurrola
Jefe de Oficina de Conservación

El presente documento es una copia de la versión original, la cual se encuentra en el archivo de la Oficina de Conservación y Servicios Generales.



2023
FEBRERO
VITA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



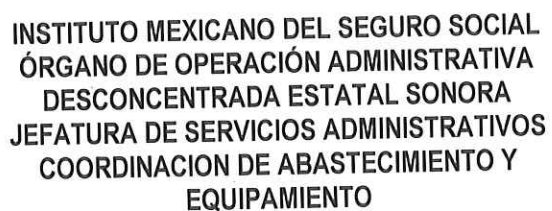
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

LOS REQUERIMIENTOS SE PUBLICAN
EN ARCHIVO ADJUNTO
A LA PRESENTE

REQUERIMIENTO DE REFACIONES DE CONSERVACIÓN					
Partid a	Unidad	Localidad	Descripción Del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
G	Servicio	COAD Sonora	Servicio de Mantenimiento a Instrumental Quirúrgico		

2023
Francisco
VILLALBA



LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

LIBRERÍA NO. 2
MÉXICO

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD



ORDEN DE SERVICIO No.		CONTRATO	
DIA	MES	AÑO	
ESTADO			
SONORA			
CEDULA	XXXXXXXXXXXX		
TELEFONO	XXXXXXXXXXXX		
NUMERO DE PROVEEDOR		XXXXXXXXXXXX	
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Pagina 1			
OBSERVACIONES:		SUBTOTAL \$	-
		I V A \$	-
		TOTAL \$	-
FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL ENTREGABLE		DIA	MES
			AÑO

SOLICITANTE

UNCLASSIFIED



2023
Francisco
VILLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO**

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00**

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



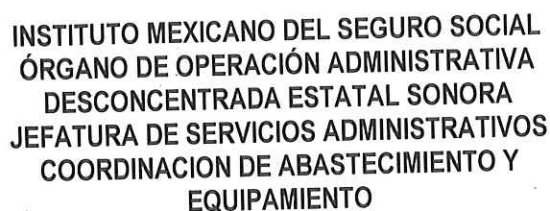
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

Directorio

Jefatura de Conservación	Nombre	Teléfono	Nombre de la Unidad	Dirección de la Unidad
01	Ing. José Trinidad Tadeo Rodríguez Chávez	644 998 8495	Hospital General Regional No.1	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora
			Módulo de Extensión Hospitalaria	Miguel Alemán 2015, 85019 Cd Obregón, Son.
02	Ing. Javier Francisco Domínguez Valdez	644 255 3449	Hospital de Cineco-Pediatría	Blvr. Justo Sierra y Av. Benito Juárez No. S/N, Colonia Modelo C.P. 83150, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
03	Ing. Carlos Alejandro Valenzuela Guerrero	644 139 6592	Hospital General de Zona No.3	Calle Posqueira No. S/N, Colonia Juárez C.P. 85870, Navojoa, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
04	Ing. Josue Caleb Padilla Valenzuela	644 103 4420	Hospital General de Zona No.4	Calle 19 y Av. 6 Jesús Siqueiros No. S/N, Colonia Guaymas Centro C.P. 85400, Guaymas, Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
05	Ing. Alberto Chávez Valenzuela	631 101 4352	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	Avenida Universidad Tecnológica No. 110, Colonia Siglo XXI, C.P. 84094, Nogales, Municipio de Heroica Nogales, Estado de Sonora
07	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez	647 426 0843	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.7	Calle Benito Juárez García No. S/N, Colonia Huatabampo Centro C.P. 85900, Huatabampo, Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.15	Calle Av. Hidalgo y Plutarco Elías Calles No. S/N, Colonia El Panteón C.P. 85280, Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.14	Calle Lázaro Cárdenas y Tabasco No. S/N, Hacienda Bacabampo C.P. 85287, Etchojoa, Municipio de Bacabampo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.20	Calzada Zapata No. S/N, Congregación Jupare C.P. 85245, Huatabampo, Municipio de Jupare, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.26	Calle Principal del Puerto No. S/N, Ranchería Yavaros C.P. 85251, Huatabampo, Municipio de Yavaros (Isla Las Viejas), Estado de Sonora
			Centros de Seguridad Social	Juárez Prolongación Sur S/N, Col. Centro, Huatabampo, Sonora
10	Ing. Miguel Ángel Ruiz González	622 386 0015	Subdelegación (Oficinas Administrativas)	Hidalgo No. 21, Col. Centro, Huatabampo Sonora
			Hospital General de Zona No.2	Calle Juárez y Seguro Social No. S/N, Colonia Modelo Norte C.P. 83190, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
13	Ing. Cesar Hinojosa Valdez	644 119 2816	Escuela de Enfermería	Ortiz Maná J. Modelo, 83190 Hermosillo, Son.
			Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23	Calle del Seguro Social No. S/N, Colonia Nacozián de García Centro C.P. 84340, Nacozián de García, Municipio de Nacozián de García, Estado de Sonora
			UMF Canadit	Calle Hissas #16, Colonia Canadit Nacozián de García Sonora.
			Unidad de Medicina Familiar No.49	Calle 6 Av Obregón No. S/N, Colonia Cumpas C.P. 84500, Cumpas, Municipio de Cumpas, Estado de Sonora

**2023
Francisco
VILVA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

14	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo	631 302 9539	Unidad de Medicina Familiar No 50	Calle Ira, Entre Rio Lerma y Av. Guerrero No. 5/N, Colonia Esquedra Centro C.P. 84330, Fronteras, Municipio de Fronteras, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 48	Calle Pezquera No. 13, Colonia Moctezuma C.P. 84560, Moctezuma, Municipio de Moctezuma, Estado de Sonora
			Subdelegación (Nacozi de Garcia)	Calle del Seguro Social 5/N, Colonia Americana C.P. 84340 Nacozi, Sonora
			Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No 12	Avenida Calle 13 No. 5/N, Colonia Centro C.P. 84209, Agua Prieta, Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 19	Calle 27 Entre AV. 11 y 12 No. 1100, C.P. 84269, Col. Pueblo Nuevo Agua Prieta, Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 44	Calle Constitución No. 8/N, Colonia Naco Centro C.P. 84180, Naco, Municipio de Naco, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 55	Calle Campos Mineros No. 23, Colonia Cananea Centro C.P. 84620, Cananea, Municipio de Heroica Ciudad de Cananea, Estado de Sonora
21	Ing. Oscar Emmanuel Vázquez Rueta	622 223 1780	Guarderías Ordinarias	Calle 10 S/N, Col. Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora
			Subdelegación (Agua Prieta)	Calle 2 av. 19 s/ext. 1859 Col. Centro, Agua Prieta Sonora
			Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No 54	Calle Ferrocarril No. S/N, Colonia Moderna C.P. 85330, Municipio de Empalme, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 13	Carretera Estación Ortiz No. 5/N, Colonia Las Palmas C.P. 85506, Guaymas, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 56	Ejido Estación Ortiz No. 5/N, Estación Ortiz C.P. 85500, Guaymas, Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
22	Ing. Jorge Octavio Bojórquez	662 108 0340	Centro de Seguridad Social	Héroes de Nacozi S/N, Col. Moderna, C.P. 85347, Empalme, Sonora
			Unidad Médica de Atención Ambulatoria No 68	Avenida Boulevard Centro y Museo No. 5/N, Fraccionamiento Renacimiento C.P. 85296, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
23	Ing. Jose Luis Enrique Cefarón Poltrón	662 307 9842	Hospital General de Zona No. 14	Calle Alberto Gutiérrez No. 93 y Av. Tecnológica, Colonia Los Mirasoles C.P. 83170, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
24	Ing. Diego Ranec Espinoza Parrá	631 332 3660	Unidad de Medicina Familiar No 5	Avenida Obregón # 756 esquina Mariano Escobedo C.P. 84000, Colonia Centro, Nogales, Sonora
			Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No 10	Calle San Fernando entre José María Morelos y Davón No. S/N, Pueblo Benjamín Hill C. P. 83900, Benjamín Hill, Municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar Participativa AMS	Calzada Industrial Parque Industrial Nuevo Nogales C.P. 84094, Nogales, Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 64	Calle Eclipse No. 12, Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P. 84900, Nogales, Municipio de Heroica Nogales, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 24	Calle Reforma y Guerrero No. 302, Colonia Santa Ana Centro C.P. 84600, Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No 21	Esquina Privada el Pódeno y Av. 5 de Mayo No. S/N, Colonia El Mirasol C.P. 84160, Magdalena, Municipio de Magdalena de Kino, Estado de Sonora
			Centro de Seguridad Social	Carretera Internacional km 6.5
			Guarderías Ordinarias	Carrero Interno S/N, Col. Parque Industrial, C.P. 86190, Nogales, Sonora



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

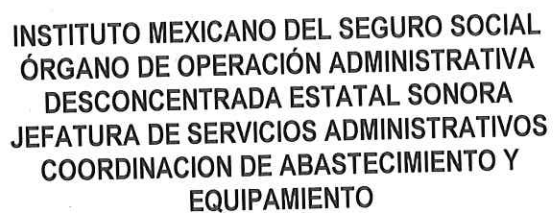
GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Almacén de Suministros (Cobranza Bienes Embargados)	Carretera Internacional km 65
			Subdelegación Nogales	Carretera Internacional km 65 Nogales, Sonora.





LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____

FECHA: _____ No. DE PREI- IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

TEL: _____ FAX: _____

R.F.C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: _____ JCU _____

No	Descripción del concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Relación de locales debidamente establecidos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

LA DIRECCION EXACTA DE LA UBICACION:

CALLE
NUMERO
NO. INTERIOR
NO. EXTERIOR

COLONIA	
C.P.	
ENTRE CALLES	
CIUDAD	
ESTADO	
TELEFONO DEL DOMICILIO	
TELEFONO DE CONTACTO	

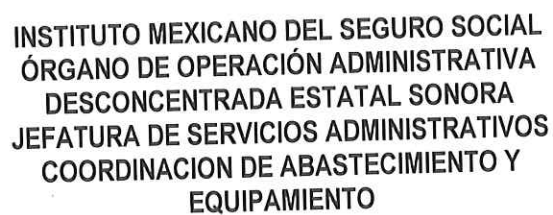
LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sistema de información del IMSS, por lo tanto, no es válido para fines legales.



2023
Francisco
VIBA



LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA DEL FABRICANTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO , EN EL QUE SE COMPROMETEN A RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE NOMBRE DEL LICITANTE POR LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LUGAR Y FECHA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR
AUTORIZADO)



2023
Francisco
VILLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 4

"MODELO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Dependencia contratante: _____. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": al correo institucional.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____. (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO**

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00**

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujide, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 5

"PROPUESTA ECONÓMICA"

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICIO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

6.3 PROPOSICION ECONOMICA

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

FECHA: 04 DE ENERO DEL 2024

No. DE PREI- IMSS: 0000108666

NOMBRE DEL LICITANTE: JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

DOMICILIO:

TEL:

R.F.C.: TOVM830603QB9

CORREO ELECTRONICO:

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "G" SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
QUIRÚRGICO

JCU: 01,02,03,04,05,07,10,13,14,21,22,23 Y 24

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				LICITACIONES 2023	
	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				PARTIDA - 42062508	
	JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 1 HGR1 CIUDAD OBREGÓN SONORA.				MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MEDICO Y QUIRURGICO	
	No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Import e
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL I					
	SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:					

PAG 001

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

1	FABRICACION DE MUELLE Y AFILADO DE PINZA KERRIZON PARA EQUIPO DE BASICO DE COLUMNA	PZA	1	862.00	862.00
2	REPARACION DE MUELLE Y AFILADO DE PINZA KERRIZON	PZA	1	862.00	862.00
3	REPARACION DE GUBIA FABRICANDO 4 TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA PINZA	PZA	1	862.00	862.00
4	REPARACION PINZA LOVE FABRICANDO MUELLE Y SERVICIO DE LIMPIEZA REMOVIENDO SARRO	PZA	1	862.00	862.00
5	FABRICACION DE TORNILLO DE INOXIDABLE A PINZA, AFILADO Y AJUSTE DE LA MISMA	PZA	1	862.00	862.00
6	FABRICACION DE PASADOR DE ACERO INOXIDABLE A PINZA DE DISCO	PZA	1	862.00	862.00
7	REPARACION DE PINZA DE DISCO	PZA	1	862.00	862.00
8	REPARACION DE PUNTA DE IMPACTOR DE ACERO INOXIDABLE DAÑADO	PZA	1	862.00	862.00
9	FABRICACION DE ENGRANE DE ACERO INOXIDABLE PARA SEPARA-DOR FINOCHET DESARMADO Y ARMADO	PZA	1	862.00	862.00
10	REPARACION DE SEPARADOR FINOCHET ARMADO Y DESARMADO DEL MISMO	PZA	1	862.00	862.00
11	AFILADO Y AJUSTE DE CINCEL DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
12	REPARACION DE PORTAHUJA PARA SUTURA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
13	REPARACION DE MARTILLO DE BAQUELITA INJERTANDO TOR-NILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
14	FABRICACION DE MARTILLO DE BAQUELITA PARA EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
15	AFILADO Y AJUSTE DE TIJERAS PARA CIRUJIA	PZA	1	862.00	862.00
16	AFILADO Y PULIDO DE CINCEL DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
17	INGERTAR MAZO A MARTILLO DE INOXIDABLE DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
18	REPARACION DE CANULA YANKAWER CON SOLDADURA DE PLATA	PZA	1	862.00	862.00
19	AFILADO DE CUCHARILLAS DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
20	FABRICACION DE TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE A GUBIA	PZA	1	862.00	862.00
21	SACAR FILO A GUBIA DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
22	AFILADO DE PINZA CORTE DE CLAVO	PZA	1	862.00	862.00
23	AFILADO DE DESPEREOTIZADOR	PZA	1	862.00	862.00
24	AFILADO DE BROCA DE NEURO PARA TREPANO	PZA	1	862.00	862.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

25	AFILADO DE MICROTIJERAS DE OFTALMO	PZA	1	862.00	862.00
26	REPARACION DE PINZA COLIBRI	PZA	1	862.00	862.00
27	REPARACION DE PINZA BONE	PZA	1	862.00	862.00
28	REPARACION Y LIMPIEZA DE CINCEL GUBIO	PZA	1	862.00	862.00
29	FABRICACION DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE A DERMATOMO MANUAL ENDEREZANDO TORNILLO CALIBRADORES	PZA	1	862.00	862.00
30	REPARACION DE DERMATOMO MANUAL	PZA	1	862.00	862.00
31	AFILADO DE TIJERA Y DANDOLE 45° DE ANGULO	PZA	1	862.00	862.00
32	FABRICACION DE MUELLE PARA PINZA CIZALLA DE MANO	PZA	1	862.00	862.00
33	FABRICACION DE MANGO DE ACERO INOXIDABLE A MAZO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
34	AFILADO Y AJUSTE DE MICROTIJERA DE OFTALMOLOGIA	PZA	1	862.00	862.00
35	FABRICACION DE 2 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE A GUIAS DE ORIENTACION FEMURAL WANGNER RECONSTRUYENDO ROSCA MILIMETRICA DE LA MISMA PIEZA	PZA	1	862.00	862.00
36	FABRICACION DE TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE A MICROTIJERA DE NEUROCIRUJIA	PZA	1	862.00	862.00
37	REPARACION Y SERVICIO DE PIEZA DE MANO DE CRANEOTOMO DE EQUIPO DE NEURO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: DESARMADO DEL MISMO PARA CAMBIO DE REPUESTOS NESESARIOS LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PARTES RESECA, CALIBRADO DE SEGUROS DE PORTA FRESAS ARMADO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, INCLUYE SERVICIO Y CAMBIO DE REPUESTOS A PEDAL DE CONTROL DE CRANEOTOMO, AJUSTE DE CONECTORES DE MANGUERA Y CHECAR FUGAS DE LA MISMA.	PZA	1	862.00	862.00
38	FABRICACION DE MANGO DE ALUMINIO A CINCEL DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
39	REPARACION DE PINZA DE DISECCION A BASE DE ACERO INOX	PZA	1	862.00	862.00
40	RECORTAR CANULAS DE ACERO INOXIDABLE Y DAR PUNTA ROMA	PZA	1	862.00	862.00
41	REPARACION DE PINZA ERINA A BASE DE ACERO INOXIDABLE DE 16 CM CON TORNILLO MILIMETRICO	PZA	1	862.00	862.00
42	REPARACION DE CANULA FRAZIER A BASE DE ACERO INOXIDABLE DEL No.8	PZA	1	862.00	862.00
43	FABRICACION DE TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE A PIZA KERRIZON	PZA	1	862.00	862.00
44	SOLDAR SEPARADOR MANUAL CON	PZA	1	862.00	862.00

PAG 003

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	SOLDADURA DE PLATA				
45	AFILADO Y FABRICACION DE MUELLE A PIEZA DE MANO	PZA	1	862.00	862.00
46	REPARACION DE CANULA DEL No.12 CON SOLDADURA DE PLATA	PZA	1	862.00	862.00
47	REPARACION DE PINZA LANE CON CREMALLERA DAÑADA	PZA	1	862.00	862.00
48	REPARACION DE PUNTA EXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
49	REPARACION DE PINZA CORTA ALAMBRE	PZA	1	862.00	862.00
50	FABRICACION DE TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA SHOCK DE TALADRO NEUMATICO DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
51	FABRICACION DE MARIPOSA PARA SHOJCK A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
52	REPARACION DE MARIPOSA PARA SHOCK A BASE DE ACERO INOX	PZA	1	862.00	862.00
53	REPARACION DE GUBIA PUNTA DE GANZO	PZA	1	862.00	862.00
54	REPARACION DE GUBIA TRIARTICULAR	PZA	1	862.00	862.00
55	REPARACION DE ALICATE DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
56	REPARACION DE CIZALLA DE EQUIPO BASICO DE COLUMNA	PZA	1	862.00	862.00
57	AFILADO Y AJUSTE DE TIJERA POTTS	PZA	1	862.00	862.00
58	REPARACION Y FILO A ADENOTOMO DE OTORRINO	PZA	1	862.00	862.00
59	REPARACION DE PINZA MARTIN CON DIENTES A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
60	REPARACION DE PUNTA DE DESARMADOR 3.3 MM. DE EQUIPO DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
61	AFILADO DE BROCA DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
62	REPARACION DE TIJERA PARA CORTE DE GASAS	PZA	1	862.00	862.00
63	FABRICACION DE TORNILLO A BASE DE ACERO INOXIDABLE DE 6MM CABEZA CONICA E INSTALACION DE LOS MISMOS REMOVIENDO TORNILLOS CAPADOS EN PINZA DE TRAUMA	PZA	1	862.00	862.00
64	REPARACION DE MANGO DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE PARA BISTURI No. 3	PZA	1	862.00	862.00
65	FABRICACION DE PUNTA DE CAUTERIO A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
66	REPARACION ENDEREZADO DE PICAS DE OTORRINO	PZA	1	862.00	862.00
67	REPARACION DE PICA A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00

PAG 004

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

68	FABRICACION DE SEPARADOR FINOCHET ARMADO Y DESARMADO DEL MISMO	PZA	1	862.00	862.00
69	REPARACION DE PUNTA DE CAUTERIO A BASE DE ACERO	PZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 59,478.00
				IVA	\$ 9,516.48
				Total	68,994.48

***CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.**
LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y
118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				LICITACIONES 2023	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				PARTIDA - 42062508	
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 2 HGP HERMOSILLO SONORA.				MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Import e
HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA					
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO:				
1	ASPIRADOR FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 2.0	PIEZA	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
4	BROCA DE 2.7	PIEZA	1	862.00	862.00
5	BROCA DE 2.8	PIEZA	1	862.00	862.00
6	BROCA DE 3.2	PIEZA	1	862.00	862.00
7	BROCA DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
8	BROCA DE 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
9	CANULA YANKAWER	PIEZA	1	862.00	862.00
10	CANULAS FRACIER	PIEZA	1	862.00	862.00
11	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
12	CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00
13	CIZALLA LAMBOTE VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
15	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	PIEZA	1	862.00	862.00
16	CIZALLA LISTON PARA HUESOS CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00
17	CIZALLA LISTON RECTA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
19	CLAMPS BULLDOG	PIEZA	1	862.00	862.00
20	CORTA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
21	COSTOTOMO	PIEZA	1	862.00	862.00
22	DESARMADOR HEXAGONAL DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
23	DESPERIOSTIZADOR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 006

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y
118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y
118 DE LA LFTAI.

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

24	DILATADOR BAKES VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
25	AFILADO DE PINZA KERRISON	PIEZA	1	862.00	862.00
26	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
27	INICIADOR (MACHUELO)	PIEZA	1	862.00	862.00
28	MANGO DE BISTURI #3	PIEZA	1	862.00	862.00
29	MANGO DE BISTURI #4	PIEZA	1	862.00	862.00
30	MAZO O (MARTILLO)	PIEZA	1	862.00	862.00
31	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
32	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
33	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
34	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
35	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
36	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
37	PERFORADOR MANUAL	PIEZA	1	862.00	862.00
39	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
40	PINZA BABCOCK	PIEZA	1	862.00	862.00
41	PINZA CORTA ANILLOS	PIEZA	1	862.00	862.00
42	PINZA DE REDUCCION CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
43	PINZA DE REDUCCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
44	PINZA DE REDUCCION MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
45	PINZA GUBIA	PIEZA	1	862.00	862.00
46	PINZA PEAN ROCHESTER DE 16 CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
47	PINZAS DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
48	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
49	PINZAS HEANY	PIEZA	1	862.00	862.00
50	PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
51	PINZAS MOSCO	PIEZA	1	862.00	862.00
52	PINZAS PORTA AGUJAS	PIEZA	1	862.00	862.00
53	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
54	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
55	SEPARADOR BALFOUR	PIEZA	1	862.00	862.00
56	SEPARADOR BENNETT	PIEZA	1	862.00	862.00
57	SEPARADOR CUSHING VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
58	SEPARADOR DEEVER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
59	SEPARADOR GOSETT	PIEZA	1	862.00	862.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

60	SEPARADOR HOFFMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
61	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
62	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
63	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA REDONDEADA	PIEZA	1	862.00	862.00
64	SEPARADOR SULLIVAN	PIEZA	1	862.00	862.00
65	SEPARADOR WEITLANER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
66	SERPARADOR VOLKMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
67	TIJERA PARA CIRUGIA	PIEZA	1	862.00	862.00
68	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
69	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
70	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
71	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
72	DISECTOR PENFIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
73	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
74	PINZA BACKAUS	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtot al	\$ 61,202.0 0
				IVA	\$ 9,792.32
				Total	\$ 70,994.3 2

- SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS DOS PESOS 00/100/M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 008

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE
LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I,
108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRONICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL
SONORA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 3
HGZ 3 NAVOJOA SONORA

LICITACIONES
2023

PARTIDA -
42062508

MANTENIMIENT
O A
INSTRUMENTAL
MÉDICO Y
QUIRURGICO

No	Concepto	Unida d	Cantida d	p.U.	Import e
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 3					
1	SERVICIO DE AFILADO, RECONSTRUCCION, RECTIFICACION Y REMACHADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO A BASE DE ESMERILADO Y PULIDO, INCLUYE MANO DE OBRA Y EQUIPO ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.				
1	TIJERAS MAYO CURVAS LARGAS	PIEZA	1	862.00	862.00
2	TIJERAS METZEMBRAUM CURVA LARGA	PIEZA	1	862.00	862.00
3	TIJERAS METZEMBRAUM CURVA CHICA FINA	PIEZA	1	862.00	862.00
4	TIJERAS MAYO CURVAS MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
5	TIJERAS METZEMBRAUM CURVA CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
6	TIJERA METZEMBRAUM MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
7	TIJERAS DE RETIRO DE PUNTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
8	TIJERAS MAYO CHICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
9	REPARACION DE PINZA CORTA ALAMBRE	PIEZA	1	862.00	862.00
10	AFILADO DE BROCAS DE TRAUMA	PIEZA	1	862.00	862.00
11	REPARACION DE TIJERAS P/CORTE DE GASAS	PIEZA	1	862.00	862.00
12	MANGO DE VISTURI DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
13	REPARACION DE TIJERAS P/CIRUCIA	PIEZA	1	862.00	862.00
14	BROCA DE 2.0	PIEZA	1	862.00	862.00
15	BROCA DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
16	BROCA DE 2.7	PIEZA	1	862.00	862.00
17	BROCA DE 2.8	PIEZA	1	862.00	862.00
18	BROCA DE 3.2	PIEZA	1	862.00	862.00
19	BROCA DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
20	BROCA DE 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
21	CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 003

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

22	CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
23	CORTA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
24	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOX. Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
25	INICIADOR (MACHUELO)	PIEZA	1	862.00	862.00
26	MANGO DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
27	OSTEOTOMO HIBSS CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
28	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
29	PERFORADOR MANUAL	PIEZA	1	862.00	862.00
30	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
31	PINZA BARCOCK	PIEZA	1	862.00	862.00
32	PINZA BACKAUS	PIEZA	1	862.00	862.00
33	PINZA DE REDUCCION CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
34	PINZA DE REDUCCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
35	PINZA GUBIA	PIEZA	1	862.00	862.00
36	PINZA PEAN ROCHESTER DE 16 CM. DE ACERO INOX.	PIEZA	1	862.00	862.00
37	PINZA DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
38	PINZAS ERINAS DE ACERO INOX.	PIEZA	1	862.00	862.00
39	PINZAS HEANY	PIEZA	1	862.00	862.00
40	PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
41	PINZAS MOSCO	PIEZA	1	862.00	862.00
42	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
43	PINZAS PORTA AGUJAS	PIEZA	1	862.00	862.00
44	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR DE ACERO INOX	PIEZA	1	862.00	862.00
45	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
46	REHABILITACION DE CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
47	REHABILITACION GUBIA FABRICANDO TORNILLO DE ACERO INOX. Y AFILADO DEL MISMO	PIEZA	1	862.00	862.00
48	SEPARADOR BALFOUR	PIEZA	1	862.00	862.00
49	SEPARADOR BENNETT	PIEZA	1	862.00	862.00
50	SEPARADOR DEAYER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
51	SEPARADOR GOSETT	PIEZA	1	862.00	862.00
52	SEPARADOR HOFFMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
53	SEPARADOR SULLIVAN	PIEZA	1	862.00	862.00
54	SEPARADOR VOLKMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
55	TIJERA P/CIRUGIA	PIEZA	1	862.00	862.00
56	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

57	PINZA PEAN ROCHESTER DE 16 CM. DE ACERO INOX.	PIEZA	1	862.00	862.00
58	CANULAS YANKAWER DE ACERO INOX.	PIEZA	1	862.00	862.00
59	MUELLE Y AFILADO DE PINZAS KERRISON	PIEZA	1	862.00	862.00
60	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR DE ACERO INOX.	PIEZA	1	862.00	862.00
61	REHABILITACION DE CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
62	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR EQPO. TRAUMA 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
63	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR EQPO. TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
64	PINZAS DE DISECCION C/DIENTES DE 12 CM.	PIEZA	1	862.00	862.00
65	PINZAS DE DISECCION S/DIENTES DE 12 CM.	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 56,030.00
				IVA	\$ 8,964.80
				Total	\$ 64,994.80

- CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 011

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				LICITACIONES 2023	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				PARTIDA - 42062508	
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 4 HGZ 4 GUAYMAS SONORA				MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	p.U.	Import e
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4				
	SERVICIO DE AFILADO, RECONSTRUCCION, RECTIFICACION Y REMACHADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO A BASE DE ESMERILADO Y PULIDO, INCLUYE MANO DE OBRA Y EQUIPO				
1	PORTA AGUJAS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
2	PORTAAGUJAS CHICOS	PIEZA	1	862.00	862.00
3	PORTAAGUJAS GRANDES	PIEZA	1	862.00	862.00
4	CANULAS DE YANKAWER	PIEZA	1	862.00	862.00
5	PINZAS KELLY CURVAS Y RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
6	PINZAS DE DISECCION CON DIENTES MEDIANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
7	PINZAS DE DISECCION SIN DIENTES MEDIANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
8	PINZAS DE DIDECCION CHICAS CON DIENTES	PIEZA	1	862.00	862.00
9	PINZAS DE DISECCION CHICAS SIN DIENTES	PIEZA	1	862.00	862.00
10	OPINZAS DE DISECCION GRANDES SIN DIENTE	PIEZA	1	862.00	862.00
11	PINZAS DE DISECCION GRANDES CON DIENTES	PIEZA	1	862.00	862.00
12	TIJERAS MAYO CURVAS MEDIANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
13	TIJERAS DE MAYO RECTAS MEDIANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
14	TIJERAS DE MAYO CHICAS RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
15	TIJERA DE MAYO CHICAS CURVAS	PIEZA	1	862.00	862.00
16	TIJERA DE MAYO GRANDES CURVAS	PIEZA	1	862.00	862.00
17	TIJERA DE MAYO GRANDES RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
18	TIJERA METZEMBAUN RECTA MEDIANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
19	TIJERAS METZEMBAUN CURVAS MEDIANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
20	TIJERA METZEMBAUNRECTAS CHICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
21	TIJERAS METZEMBAUN CURVAS CHICAS	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 012

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118
DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

22	TIJERAS METZEMBAUN RECTA GRANDES	PIEZA	1	862.00	862.00
23	TIJERA METZEMBAUN CURVAS GRANDES	PIEZA	1	862.00	862.00
24	TIJERAS FINAS CURVAS Y RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
25	PINZAS ROCHESTER OCHNER CURVAS Y RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
26	PINZAS ROCHESTER PEANS CURVAS Y RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
31	DESARMADORES LINEAL Y EXAGONAL 3.5 Y 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
32	DESPERIOSTIZADOR DE SEDILLOT	PIEZA	1	862.00	862.00
33	DESPERIOSTIZADOR RECTO Y CURVO	PIEZA	1	862.00	862.00
34	CINCELES ANCHOS Y DELGADOS	PIEZA	1	862.00	862.00
35	DESPERIOSTIZADOR FINO CURVO Y RECTO	PIEZA	1	862.00	862.00
37	OSTEOTOMOS DE LAMBOTTE MEDIANOS, DELGADOS Y ANCHOS.	PIEZA	1	862.00	862.00
43	GANCHOS PARA SIERRA CICLI	PIEZA	1	862.00	862.00
44	PINZAS DE REDUCCION LAMBOTTE	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 29,308.00
				IVA	\$ 4,689.28
				Total	\$ 33,997.28

- VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS OCHO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 013

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO**

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00**

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				LICITACIONES 2023	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				PARTIDA - 42062508	
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 5 HGZ 5 NOGALES SONORA.				MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Import e
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 5					
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO:				
1	ASPIRADOR FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 2.0	PIEZA	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
4	BROCA DE 2.7	PIEZA	1	862.00	862.00
5	BROCA DE 2.8	PIEZA	1	862.00	862.00
6	BROCA DE 3.2	PIEZA	1	862.00	862.00
7	BROCA DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
8	BROCA DE 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
9	CANULA FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
10	CANULA YANKAWER	PIEZA	1	862.00	862.00
11	CANULAS FRACIER	PIEZA	1	862.00	862.00
12	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
13	CANULA DE NOVACK	PIEZA	1	862.00	862.00
14	CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00
15	CIZALLA LAMBOTE VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
16	CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
17	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	PIEZA	1	862.00	862.00
18	CIZALLA LISTON PARA HUESOS CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00
19	CIZALLA LISTON RECTA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
20	CIZALLA PARA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
21	CLAMPS BULLDOG	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 014



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

22	CORTA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
23	COSTOTOMO	PIEZA	1	862.00	862.00
24	DESARMADOR HEXAGONAL DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
25	DESARMADOR HEXAGONAL DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
26	DESPERIOSTIZADOR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
27	DILATADOR BAKES VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
28	DILATADOR DE HEGAR	PIEZA	1	862.00	862.00
29	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PIEZA	1	862.00	862.00
30	DISECTOR FINO PARA COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
31	DISECTOR PENFIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
32	DISECCION VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
33	FABRICACION DE MUELLE Y AFILADO DE PINZA KERRISON	PIEZA	1	862.00	862.00
34	FORESTER RECTA GRANDE O CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
35	GANCHOS PARA MAXILOFACIAL	PIEZA	1	862.00	862.00
36	GANCHOS PARA PIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
37	GUBIA MEDIANA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
38	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
39	HISTEROMETRO FLEXIBLE	PIEZA	1	862.00	862.00
40	INICIADOR (MACHUELO)	PIEZA	1	862.00	862.00
41	LEGRA LANGENBERG	PIEZA	1	862.00	862.00
42	MANGO DE BISTURI #3	PIEZA	1	862.00	862.00
43	MANGO DE BISTURI #4	PIEZA	1	862.00	862.00
44	MANGO DE BISTURI #7	PIEZA	1	862.00	862.00
45	MANGO EN T	PIEZA	1	862.00	862.00
46	MANGO DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
47	MAZO O(MARTILLO)	PIEZA	1	862.00	862.00
48	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
49	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
50	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
51	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
52	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
53	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
54	PASADOR DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
55	PERFORADOR MANUAL	PIEZA	1	862.00	862.00
56	PERFORADORES	PIEZA	1	862.00	862.00
57	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
58	PINZA BABCOCK	PIEZA	1	862.00	862.00
59	PINZA BACKAUS	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 015

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y
QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

60	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
61	PINZA CORTA ANILLOS	PIEZA	1	862.00	862.00
62	PINZA DANDY	PIEZA	1	862.00	862.00
63	PINZA DE CHALAZION	PIEZA	1	862.00	862.00
64	PINZA DE REDUCCION CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
65	PINZA DE REDUCCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
66	PINZA DE REDUCCION MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
67	PINZA DE OFTALMOLOGIA	PIEZA	1	862.00	862.00
68	PINZA GUBIA	PIEZA	1	862.00	862.00
69	PINZA GERALD	PIEZA	1	862.00	862.00
70	PINZAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
71	PINZA JOYERO	PIEZA	1	862.00	862.00
72	PINZA KERRIZON	PIEZA	1	862.00	862.00
73	PINZA PEAN ROCHESTER	PIEZA	1	862.00	862.00
74	PINZAS DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
75	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
76	PINZAS HEANY	PIEZA	1	862.00	862.00
77	PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
78	PINZAS MOSCO	PIEZA	1	862.00	862.00
79	PINZAS PORTA AGUJAS	PIEZA	1	862.00	862.00
80	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
81	PINZAS VERBRUGE	PIEZA	1	862.00	862.00
82	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
83	PORTAGUJAS CASTRO VIEJO	PIEZA	1	862.00	862.00
84	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
85	SEPARADOR BALFOUR	PIEZA	1	862.00	862.00
86	SEPARADOR BENNETT	PIEZA	1	862.00	862.00
87	SEPARADOR CUSHING VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
88	SEPARADOR DEEVER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
89	SEPARADOR GOSETT	PIEZA	1	862.00	862.00
90	SEPARADOR HOFFMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
91	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
92	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
93	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA REDONDEADA	PIEZA	1	862.00	862.00
94	SEPARADOR SULLIVAN	PIEZA	1	862.00	862.00
95	SEPARADOR WEITLANER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
96	SERPARADOR VOLKMANN	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 016

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

97	TIJERAS CASTRO VIEJO	PIEZA	1	862.00	862.00
98	TIJERAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
99	TIJERA PARA CIRUGIA	PIEZA	1	862.00	862.00
100	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
101	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
102	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
103	TIJERAS VANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
104	TIJERA WESCOTT RECTA	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 89,648.00
				IVA	\$ 14,343.68
				Total	\$ 103,991.68

- OCHENTA Y NUEVE MIL SICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 017

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			LICITACIONES 2023	
	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			PARTIDA - 42062508	
	JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 7 HGSZ 7 HUATABAMPO SONORA.			MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	p.U.	Import e
	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 7				
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO:				
1	BROCA DE 2.0	PZA	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 2.5	PZA	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 2.7	PZA	1	862.00	862.00
4	BROCA DE 2.8	PZA	1	862.00	862.00
5	BROCA DE 3.2	PZA	1	862.00	862.00
6	BROCA DE 3.5	PZA	1	862.00	862.00
7	BROCA DE 4.5	PZA	1	862.00	862.00
8	CANULA YANKAWER	PZA	1	862.00	862.00
9	CANULAS FRACIER	PZA	1	862.00	862.00
10	CINCEL	PZA	1	862.00	862.00
11	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	PZA	1	862.00	862.00
12	CIZALLA KAZANJIAN	PZA	1	862.00	862.00
13	CORTA CLAVOS	PZA	1	862.00	862.00
14	DILATADOR BAKES VARIAS JMEDIDAS	PZA	1	862.00	862.00
15	DISECTOR PENFIEL	PZA	1	862.00	862.00
16	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PZA	1	862.00	862.00
17	INICIADOR (MACHUELO)	PZA	1	862.00	862.00
18	MANGO DE BISTURI #3	PZA	1	862.00	862.00
19	MANGO DE BISTURI #4	PZA	1	862.00	862.00
20	MANGO DE SIERRA CIGLI	PZA	1	862.00	862.00
21	MAZO O(MARTILLO)	PZA	1	862.00	862.00
22	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	PZA	1	862.00	862.00

PAG 018

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118
DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

23	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	PZA	1	862.00	862.00
24	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	PZA	1	862.00	862.00
25	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	PZA	1	862.00	862.00
26	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	PZA	1	862.00	862.00
27	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PZA	1	862.00	862.00
28	PASADOR DE SIERRA CIGLI	PZA	1	862.00	862.00
29	PERFORADORES	PZA	1	862.00	862.00
30	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
31	PINZA BABCOCK	PZA	1	862.00	862.00
32	PINZA BACKAUS	PZA	1	862.00	862.00
33	PINZA BOZEMAN	PZA	1	862.00	862.00
34	PINZA CORTA ANILLOS	PZA	1	862.00	862.00
35	PINZA GUBIA	PZA	1	862.00	862.00
36	PINZA PEAN ROCHESTER DE 16 CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
37	PINZAS DE ADSON	PZA	1	862.00	862.00
38	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
39	PINZAS HEANY	PZA	1	862.00	862.00
40	PINZAS KELLY	PZA	1	862.00	862.00
41	PINZAS MOSCO	PZA	1	862.00	862.00
42	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PZA	1	862.00	862.00
43	PINZAS PORTA AGUJAS	PZA	1	862.00	862.00
44	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	862.00	862.00
45	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PZA	1	862.00	862.00
46	REHABILITACION DE GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PZA	1	862.00	862.00
47	REHABILITACION DE PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PZA	1	862.00	862.00
48	SEPARADOR BALFOUR	PZA	1	862.00	862.00
49	SEPARADOR DEEVER VARIAS MEDIDAS	PZA	1	862.00	862.00
50	SEPARADOR HOFFMAN	PZA	1	862.00	862.00
51	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	PZA	1	862.00	862.00
52	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	PZA	1	862.00	862.00
53	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA REDONDEADA	PZA	1	862.00	862.00
54	SEPARADOR SULLIVAN	PZA	1	862.00	862.00
55	SERPARADOR VOLKMANN	PZA	1	862.00	862.00
56	TIJERA PARA CIRUGIA	PZA	1	862.00	862.00

PAG 019

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

57	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PZA	1	862.00	862.00
58	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PZA	1	862.00	862.00
59	TIJERAS QUIRURGICAS	PZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 50,858.00
				IVA	\$ 8,137.28
				Total	\$ 58,995.28

- CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 020

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL
SONORA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 10
HGZ 2 HERMOSILLO SONORA.

LICITACIONES
2023

PARTIDA -
42062508

MANTENIMIENTO
O A
INSTRUMENTAL
MÉDICO Y
QUIRÚRGICO

No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2					
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO:				
1	ASPIRADOR FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 2.0	PIEZA	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
4	BROCA DE 2.7	PIEZA	1	862.00	862.00
5	BROCA DE 2.8	PIEZA	1	862.00	862.00
6	BROCA DE 3.2	PIEZA	1	862.00	862.00
7	BROCA DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
8	BROCA DE 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
9	CANULA YANKAWER	PIEZA	1	862.00	862.00
10	CANULAS FRACIER	PIEZA	1	862.00	862.00
11	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
12	CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00
13	CIZALLA LAMBOTE VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
14	CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
15	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	PIEZA	1	862.00	862.00
16	CIZALLA LISTON PARA HUESOS CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00
17	CIZALLA LISTON RECTA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
18	CIZALLA PARA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
19	CLAMPS BULLDOG	PIEZA	1	862.00	862.00
20	CORTA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
21	DILATADOR BAKES VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 021

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

22	DISECTOR PENFIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
30	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
31	INICIADOR (MACHUELO)	PIEZA	1	862.00	862.00
32	MANGO DE BISTURI #3	PIEZA	1	862.00	862.00
33	MANGO DE BISTURI #4	PIEZA	1	862.00	862.00
34	MANGO DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
35	MAZO O(MARTILLO)	PIEZA	1	862.00	862.00
36	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
37	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
38	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
39	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
40	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
41	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
42	PASADOR DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
43	PERFORADOR MANUAL	PIEZA	1	862.00	862.00
44	PERFORADORES	PIEZA	1	862.00	862.00
45	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
46	PINZA BABCOCK	PIEZA	1	862.00	862.00
47	PINZA BACKAUS	PIEZA	1	862.00	862.00
48	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
49	PINZA CORTA ANILLOS	PIEZA	1	862.00	862.00
50	PINZA DE REDUCCION CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
51	PINZA DE REDUCCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
52	PINZA DE REDUCCION MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
53	PINZA GUBIA	PIEZA	1	862.00	862.00
54	PINZA PEAN ROCHESTER DE 16 CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
55	PINZAS DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
56	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
57	PINZAS HEANY	PIEZA	1	862.00	862.00
58	PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
59	PINZAS MOSCO	PIEZA	1	862.00	862.00
60	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
61	PINZAS PORTA AGUJAS	PIEZA	1	862.00	862.00
62	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 022

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y
118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

63	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
64	REHABILITACION DE GIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
65	REHABILITACION DE GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
66	REHABILITACION DE PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
67	SEPARADOR BALFOUR	PIEZA	1	862.00	862.00
68	SEPARADOR BENNETT	PIEZA	1	862.00	862.00
69	SEPARADOR CUSHING VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
70	SEPARADOR DEEVER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
71	SEPARADOR GOSETT	PIEZA	1	862.00	862.00
72	SEPARADOR HOFFMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
73	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
74	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
75	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA REDONDEADA	PIEZA	1	862.00	862.00
76	SEPARADOR SULLIVAN	PIEZA	1	862.00	862.00
77	SEPARADOR WEITLANER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
78	SERPARADOR VOLKMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
79	TIJERA PARA CIRUGÍA	PIEZA	1	862.00	862.00
80	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
81	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
82	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 64,650.00
				IVA	\$ 10,344.00
				Total	\$ 74,994.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

- SESENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			LICITACIONES 2023	
	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			PARTIDA - 42062508	
	JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 13 HGSZ 23 NACÓZARI SONORA.			MANTENIMIENT O A	
				INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Import e
	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 23				
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO INCLUYE: (EN INTRUMENTAL DE CORTES EL ALINEADO, AJUSTE, PULIDO Y FILOS. EN EL RESTO DEL INSTRUMENTAL EL PULIDO Y RECTIFICADO) MATERIALES Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL TRABAJO				
1	ASPIRADOR FERGUSON	Pza	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 2.0	Pza	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 2.5	Pza	1	862.00	862.00
4	BROCA DE 2.7	Pza	1	862.00	862.00
5	BROCA DE 2.8	Pza	1	862.00	862.00
6	BROCA DE 3.2	Pza	1	862.00	862.00
7	BROCA DE 3.5	Pza	1	862.00	862.00
8	BROCA DE 4.5	Pza	1	862.00	862.00
9	CANULA DE NOVACK	Pza	1	862.00	862.00
10	CANULA FERGUSON	Pza	1	862.00	862.00
11	CANULA YANKAWER	Pza	1	862.00	862.00
12	CANULAS FRACIER	Pza	1	862.00	862.00
13	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	Pza	1	862.00	862.00
14	CINCEL	Pza	1	862.00	862.00
15	CIZALLA LAMBOTE VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
16	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	Pza	1	862.00	862.00

PAG 025

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE
Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE
Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO
ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA
LFTAIIP.

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

17	CIZALLA LISTON PARA HUESOS CURVA	Pza	1	862.00	862.00
18	CIZALLA LISTON RECTA DOBLE ARTICULACION	Pza	1	862.00	862.00
19	CIZALLA PARA CLAVOS	Pza	1	862.00	862.00
20	CORTA CLAVOS	Pza	1	862.00	862.00
21	DESARMADOR HEXAGONAL DE 2.5	Pza	1	862.00	862.00
22	DESARMADOR HEXAGONAL DE 3.5	Pza	1	862.00	862.00
23	DESPERIOSTIZADOR VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
24	DILATADOR BAKES VARIAS JMEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
25	DILATADOR DE HEGAR	Pza	1	862.00	862.00
26	DISECCION VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
27	DISECTOR PENFIEL	Pza	1	862.00	862.00
28	FORESTER RECTA GRANDE O CHICA	Pza	1	862.00	862.00
29	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	Pza	1	862.00	862.00
30	GUBIA MEDIANA DOBLE ARTICULACION	Pza	1	862.00	862.00
31	HISTEROMETRO FLEXIBLE	Pza	1	862.00	862.00
32	INICIADOR (MACHUELO)	Pza	1	862.00	862.00
33	LEGRA LANGENBERG	Pza	1	862.00	862.00
34	MANGO DE BISTURI #3	Pza	1	862.00	862.00
35	MANGO DE BISTURI #4	Pza	1	862.00	862.00
36	MANGO DE BISTURI #7	Pza	1	862.00	862.00
37	MANGO DE SIERRA GIGLI	Pza	1	862.00	862.00
38	MANGO EN T	Pza	1	862.00	862.00
39	MAZO O(MARTILLO)	Pza	1	862.00	862.00
40	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	Pza	1	862.00	862.00
41	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	Pza	1	862.00	862.00
42	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	Pza	1	862.00	862.00
43	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	Pza	1	862.00	862.00
44	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	Pza	1	862.00	862.00
45	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	Pza	1	862.00	862.00
46	PASADOR DE SIERRA GIGLI	Pza	1	862.00	862.00
47	PERFORADOR MANUAL	Pza	1	862.00	862.00
48	PERFORADORES	Pza	1	862.00	862.00
49	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	Pza	1	862.00	862.00
50	PINZA BABCOCK	Pza	1	862.00	862.00
51	PINZA BACKAUS	Pza	1	862.00	862.00
52	PINZA BOZEMAN	Pza	1	862.00	862.00
53	PINZA CORTA ANILLOS	Pza	1	862.00	862.00
54	PINZA DANDY	Pza	1	862.00	862.00

PAG 026



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

55	PINZA DE REDUCCION CHICA	Pza	1	862.00	862.00
56	PINZA DE REDUCCION GRANDE	Pza	1	862.00	862.00
57	PINZA DE REDUCCION MEDIANA	Pza	1	862.00	862.00
58	PINZA GUBIA	Pza	1	862.00	862.00
59	PINZA PEAN ROCHESTER	Pza	1	862.00	862.00
60	PINZAS DE ADSON	Pza	1	862.00	862.00
61	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	Pza	1	862.00	862.00
62	PINZAS HEANY	Pza	1	862.00	862.00
63	PINZAS KELLY	Pza	1	862.00	862.00
64	PINZAS MOSCO	Pza	1	862.00	862.00
65	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
66	PINZAS PORTA AGUJAS	Pza	1	862.00	862.00
67	PINZAS VERBRUCE	Pza	1	862.00	862.00
68	PORTAGUJAS CASTRO VIEJO	Pza	1	862.00	862.00
69	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
70	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	Pza	1	862.00	862.00
71	SEPARADOR BALFOUR	Pza	1	862.00	862.00
72	SEPARADOR BENNETT	Pza	1	862.00	862.00
73	SEPARADOR DEEVER VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
74	SEPARADOR HOFFMAN	Pza	1	862.00	862.00
75	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
76	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	Pza	1	862.00	862.00
77	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA REDONDEADA	Pza	1	862.00	862.00
78	SEPARADOR SULLIVAN	Pza	1	862.00	862.00
79	SEPARADOR WEITLANER VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
80	TIJERA PARA CIRUGIA	Pza	1	862.00	862.00
81	TIJERA WESCOTT RECTA	Pza	1	862.00	862.00
82	TIJERAS CASTRO VIEJO	Pza	1	862.00	862.00
83	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
84	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	Pza	1	862.00	862.00
85	TIJERAS QUIRURGICAS	Pza	1	862.00	862.00
				Subtot al	\$ 73,270.0 0
				IVA	\$ 11,723.20

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y
QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118
DE LA LFTAIP.

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	\$
Total	84,993.20

- SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 028



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			LICITACIONES 2023	
	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES			PARTIDA - 42062508	
	JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 14 HGZ 12 AGUAPRIETA SONORA.			MANTENIMIENTO O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 12				
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO INCLUYE: (EN INSTRUMENTAL DE CORTES EL ALINEADO, AJUSTE, PULIDO Y FILOS. EN EL RESTO DEL INSTRUMENTAL EL PULIDO Y RECTIFICADO) MATERIALES Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL TRABAJO				
1	BROCA DE 3.2	PIEZA	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
4	CANULA FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
5	CANULA YANKAWER	PIEZA	1	862.00	862.00
6	CANULAS FRACIER	PIEZA	1	862.00	862.00
7	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
8	CANULA DE NOVACK	PIEZA	1	862.00	862.00
9	CINCEL CURVO Y RECTO	PIEZA	1	862.00	862.00
10	CIZALLA LAMBOTE VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
11	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	PIEZA	1	862.00	862.00
12	CIZALLA LISTON PARA HUESOS CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00
13	CIZALLA PARA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
14	CORTA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
15	DESARMADOR HEXAGONAL DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
16	DESARMADOR HEXAGONAL DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
17	DESPERIOSTIZADOR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
18	DILATADOR BAKES VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118
DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

19	DILATADORES DE HEGAR 8 PZS	PIEZA	1	862.00	862.00
20	DISECCION MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
21	DISECCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
22	GANCHOS DOBLES PUNTA-PUNTA PARA PIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
23	GUBIA MEDIANA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
24	HISTEROMETRO FLEXIBLE	PIEZA	1	862.00	862.00
25	INICIADOR (MACHUELO 3.5 Y 4.5)	PIEZA	1	862.00	862.00
26	MANGO DE BISTURI #3	PIEZA	1	862.00	862.00
27	MANGO DE BISTURI #4	PIEZA	1	862.00	862.00
28	MANGO DE BISTURI #7	PIEZA	1	862.00	862.00
29	MANGO ENT	PIEZA	1	862.00	862.00
30	MANGO DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
31	MAZO O (MARTILLO)	PIEZA	1	862.00	862.00
32	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
33	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
34	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
35	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
36	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
37	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
38	TALADRO ELECTRICO MULTIFUNCIONAL ORTOPEDICO TIPO TPLO	PIEZA	1	862.00	862.00
39	PINZA ALLIS DE 25 CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
40	PINZA BABCOCK GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
41	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
42	PINZA LEWIN PARA HUESO CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
43	PINZA LEWIN PARA HUESO GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
44	PINZA GUBIA CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
45	PINZA GUBIA GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
46	PINZA KERRIZON	PIEZA	1	862.00	862.00
47	PINZA PEAN ROCHESTER	PIEZA	1	862.00	862.00
48	PINZAS DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
49	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
50	PINZAS HEANY SET 4 PZS	PIEZA	1	862.00	862.00
51	PINZAS KELLY CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00
52	PINZAS MOSCO CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00
53	PINZAS PORTA AGUJAS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
54	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
55	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 030

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

56	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
57	SEPARADOR BALFOUR	PIEZA	1	862.00	862.00
58	SEPARADOR DE AVER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
59	SEPARADOR GOSETT CON VALVA BALFOUR ABDOMINAL	PIEZA	1	862.00	862.00
60	SEPARADOR HOFFMAN CHICOS (MINI HOFFMAN)	PIEZA	1	862.00	862.00
61	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
62	SEPARADOR RIDCHRDSON- EASTMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
63	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA REDONDEADA	PIEZA	1	862.00	862.00
64	SEPARADOR SULLIVAN	PIEZA	1	862.00	862.00
65	SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
66	TIJERAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
67	TIJERAS MAYO CURVA VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
68	TIJERAS METZEMBAUM RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
69	TIJERAS METZEMBAUM CURVA GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 59,478.00
				IVA	\$ 9,516.48
				Total	\$ 68,994.48

- CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 031

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				LICITACIONES 2023	
	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				PARTIDA - 42062508	
	JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 21 HGSZ 54 EMPALME SONORA.				MANTENIMIENT O A	
					INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Importe	
	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 54					
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO INCLUYE: (EN INTRUMENTAL DE CORTES EL ALINEADO, AJUSTE, PULIDO Y FILOS. EN EL RESTO DEL INSTRUMENTAL EL PULIDO Y RECTIFICADO) MATERIALES Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL TRABAJO					
1	CANULAS FRACIER	PIEZA	1	862.00	862.00	
2	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00	
4	CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00	
5	FORESTER RECTA GRANDE O CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00	
7	GUBIA MEDIANA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00	
8	HISTEROMETRO FLEXIBLE	PIEZA	1	862.00	862.00	
9	LEGRA LANGENBERG	PIEZA	1	862.00	862.00	
10	MANGO DE BISTURI #3	PIEZA	1	862.00	862.00	
11	MANGO DE BISTURI #4	PIEZA	1	862.00	862.00	
12	MANGO DE BISTURI #7	PIEZA	1	862.00	862.00	
15	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00	
17	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00	
18	PINZA BABCOCK	PIEZA	1	862.00	862.00	
19	PINZA BACKAUS	PIEZA	1	862.00	862.00	
20	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00	
21	PINZA CORTA ANILLOS	PIEZA	1	862.00	862.00	
22	PINZA DANDY	PIEZA	1	862.00	862.00	
24	PINZA DE REDUCCION CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00	

PAG 032

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE
Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO
ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA
LFTAIIP.



SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

25	PINZA DE REDUCCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
26	PINZA DE REDUCCION MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
27	PINZA GUBIA	PIEZA	1	862.00	862.00
28	PINZA GERALD	PIEZA	1	862.00	862.00
29	PINZAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
30	PINZA KERRIZON	PIEZA	1	862.00	862.00
31	PINZA PEAN ROCHESTER	PIEZA	1	862.00	862.00
32	PINZAS DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
33	PINZAS HEANY	PIEZA	1	862.00	862.00
34	PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
35	PINZAS MOSCO	PIEZA	1	862.00	862.00
36	PINZAS PORTA AGUJAS	PIEZA	1	862.00	862.00
37	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
38	PINZAS VERBRUGE	PIEZA	1	862.00	862.00
39	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
40	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
44	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
45	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
46	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 31,894.00
				IVA	\$ 5,103.04
				Total	\$ 36,997.04

- TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIENGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 033



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				LICITACIONES 2023	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES				PARTIDA - 42062508	
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22 UMF 68 CON UMAA HERMOSILLO SONORA.				MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Import e
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 68 CON UMAA					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REHABILITACION Y FABRICACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL:				
1	AFILADO Y AJUSTE DE TIJERA P/CIRUGIA	PIEZA	1	862.00	862.00
2	AFILADO Y RECONSTRUCCION DE PUNTA DE CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00
3	REHABILITACION DE PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
4	REHABILITACION DE GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
5	REHABILITACION DE CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
6	TORNILLO A IMPACTOR FEMULAR	PIEZA	1	862.00	862.00
7	MUELLE Y AFILADO DE PINZA KERRISON	PIEZA	1	862.00	862.00
8	PINZAS HERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
9	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
12	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
13	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
14	PINZA PEAN ROCHESTER DE 16 CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
15	AFILADO DE TIJERAS MAYO CURVAS O RECTAS	PIEZA	1	862.00	862.00
16	AFILADO DE TIJERAS METZEMAUM RECTAS O CURVAS	PIEZA	1	862.00	862.00
17	AFILADO DE TIJERAS STEVENS	PIEZA	1	862.00	862.00
18	AFILADO DE TIJERAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
19	AFILADO DE PINZAS ASCH	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 034

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y
118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

20	AFILADO O REPARACION DE CINCELES DE COTTLE	PIEZA	1	862.00	862.00
21	AFILADO O REPARACION DE CINCELES DE FREE RECTO	PIEZA	1	862.00	862.00
22	AFILADO O REPARACION DE PINZA ROCHER OCHNER	PIEZA	1	862.00	862.00
23	AFILADO O REPARACION DE CIZALLAS	PIEZA	1	862.00	862.00
24	AFILADO DE GUBIAS FRIEDMAN BEYER	PIEZA	1	862.00	862.00
25	AFILADO DE PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
26	AFILADO DE PINZAS MOSQUITO DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 20,688.00
				IVA	\$ 3,310.08
				Total	\$ 23,998.08

- VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 035

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 23 HGZ 14 HERMOSILLO SONORA.				LICITACIONES 2023	
				PARTIDA - 42062508	
				MANTENIMIENT O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRURGICO	
No	Concepto	Unida d	Cantida d	P.U.	Import e
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14					
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO INCLUYE: (EN INTRUMENTAL DE CORTES EL ALINEADO, AJUSTE, PULIDO Y FILOS. EN EL RESTO DEL INSTRUMENTAL EL PULIDO Y RECTIFICADO) MATERIALES Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL TRABAJO				
1	ASPIRADOR FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
2	BROCA DE 2.0	PIEZA	1	862.00	862.00
3	BROCA DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
4	BROCA DE 2.7	PIEZA	1	862.00	862.00
5	BROCA DE 2.8	PIEZA	1	862.00	862.00
6	BROCA DE 3.2	PIEZA	1	862.00	862.00
7	BROCA DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
8	BROCA DE 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
9	CANULA FERGUSON	PIEZA	1	862.00	862.00
10	CANULA YANKAWER	PIEZA	1	862.00	862.00
11	CANULAS FRACIER	PIEZA	1	862.00	862.00
12	CANULAS YANKAWER A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
13	CANULA DE NOVACK	PIEZA	1	862.00	862.00
14	CINCEL	PIEZA	1	862.00	862.00
15	CIZALLA LAMBOTE VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
16	CIZALLA DE EQUIPO DE COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
17	CIZALLA LISTON ANGULADA CON ARTICULACION SENCILLA	PIEZA	1	862.00	862.00
18	CIZALLA LISTON PARA HUESOS CURVA	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 036

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA
MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118
DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

19	CIZALLA LISTON RECTA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
20	CIZALLA PARA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
21	CLAMPS BULLDOG	PIEZA	1	862.00	862.00
22	CORTA CLAVOS	PIEZA	1	862.00	862.00
23	COSTOTOMO	PIEZA	1	862.00	862.00
24	DESARMADOR HEXAGONAL DE 2.5	PIEZA	1	862.00	862.00
25	DESARMADOR HEXAGONAL DE 3.5	PIEZA	1	862.00	862.00
26	DESPERIOTIZADOR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
27	DILATADOR BAKES VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
28	DILATADOR DE HEGAR	PIEZA	1	862.00	862.00
29	DILATADOR DE VIAS LAGRIMALES	PIEZA	1	862.00	862.00
30	DISECTOR FINO PARA COLUMNA	PIEZA	1	862.00	862.00
31	DISECTOR PENFIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
32	DISECCION VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
33	MUELLE Y AFILADO DE PINZA KERRISON	PIEZA	1	862.00	862.00
34	FORESTER RECTA GRANDE O CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
35	GANCHOS PARA MAXILOFACIAL	PIEZA	1	862.00	862.00
36	GANCHOS PARA PIEL	PIEZA	1	862.00	862.00
37	GUBIA MEDIANA DOBLE ARTICULACION	PIEZA	1	862.00	862.00
38	GUBIA FABRICANDO TORNILLOS A BASE DE ACERO INOXIDABLE Y AFILADO DE LA MISMA	PIEZA	1	862.00	862.00
39	HISTEROMETRO FLEXIBLE	PIEZA	1	862.00	862.00
40	INICIADOR (MACHUELO)	PIEZA	1	862.00	862.00
41	LEGRA LANGENBERG	PIEZA	1	862.00	862.00
42	MANGO DE BISTURI #3	PIEZA	1	862.00	862.00
43	MANGO DE BISTURI #4	PIEZA	1	862.00	862.00
44	MANGO DE BISTURI #7	PIEZA	1	862.00	862.00
45	MANGO EN T	PIEZA	1	862.00	862.00
46	MANGO DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
47	MAZO O(MARTILLO)	PIEZA	1	862.00	862.00
48	OSTEOTOMO HIBBS CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
49	OSTEOTOMO HIBBS GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
50	OSTEOTOMO HIBBS MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
51	OSTEOTOMO LAMBOTTE CHICO	PIEZA	1	862.00	862.00
52	OSTEOTOMO LAMBOTTE GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
53	OSTEOTOMO LAMBOTTE MEDIANO	PIEZA	1	862.00	862.00
54	PASADOR DE SIERRA GIGLI	PIEZA	1	862.00	862.00
55	PERFORADOR MANUAL	PIEZA	1	862.00	862.00
56	PERFORADORES	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 037

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

57	PINZA ALLIS DE 16CM A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
58	PINZA BABCOCK	PIEZA	1	862.00	862.00
59	PINZA BACKAUS	PIEZA	1	862.00	862.00
60	PINZA BOZEMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
61	PINZA CORTA ANILLOS	PIEZA	1	862.00	862.00
62	PINZA DANDY	PIEZA	1	862.00	862.00
63	PINZA DE CHALAZION	PIEZA	1	862.00	862.00
64	PINZA DE REDUCCION CHICA	PIEZA	1	862.00	862.00
65	PINZA DE REDUCCION GRANDE	PIEZA	1	862.00	862.00
66	PINZA DE REDUCCION MEDIANA	PIEZA	1	862.00	862.00
67	PINZA DE OFTALMOLOGIA	PIEZA	1	862.00	862.00
68	PINZA GUBIA	PIEZA	1	862.00	862.00
69	PINZA GERALD	PIEZA	1	862.00	862.00
70	PINZAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
71	PINZA JOYERO	PIEZA	1	862.00	862.00
72	PINZA KERRIZON	PIEZA	1	862.00	862.00
73	PINZA PEAN ROCHESTER	PIEZA	1	862.00	862.00
74	PINZAS DE ADSON	PIEZA	1	862.00	862.00
75	PINZAS ERINAS A BASE DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1	862.00	862.00
76	PINZAS HEANY	PIEZA	1	862.00	862.00
77	PINZAS KELLY	PIEZA	1	862.00	862.00
78	PINZAS MOSCO	PIEZA	1	862.00	862.00
79	PINZAS PORTA AGUJAS	PIEZA	1	862.00	862.00
80	PINZAS OSCHER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
81	PINZAS VERBRUGE	PIEZA	1	862.00	862.00
82	PORTAGUJAS MAYO-HEGAR VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
83	PORTAGUJAS CASTRO VIEJO	PIEZA	1	862.00	862.00
84	PUNTA HEXAGONAL A DESARMADOR DE EQUIPO DE TRAUMA 4.5	PIEZA	1	862.00	862.00
85	SEPARADOR BALFOUR	PIEZA	1	862.00	862.00
86	SEPARADOR BENNETT	PIEZA	1	862.00	862.00
87	SEPARADOR CUSHING VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
88	SEPARADOR DEEVER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
89	SEPARADOR COSETT	PIEZA	1	862.00	862.00
90	SEPARADOR HOFFMAN	PIEZA	1	862.00	862.00
91	SEPARADOR MALEABLE DE DOBLE EXTREMO VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
92	SEPARADOR RIDCHRDSON-EASTMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
93	SEPARADOR SENN MULLER PUNTA	PIEZA	1	862.00	862.00

PAG 038

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

	REDONDEADA				
94	SEPARADOR SULLIVAN	PIEZA	1	862.00	862.00
95	SEPARADOR WEITLANER VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
96	SEPARADOR VOLKMANN	PIEZA	1	862.00	862.00
97	TIJERAS CASTRO VIEJO	PIEZA	1	862.00	862.00
98	TIJERAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
99	TIJERA PARA CIRUGÍA	PIEZA	1	862.00	862.00
100	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
101	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
102	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
103	TIJERAS VANAS	PIEZA	1	862.00	862.00
104	TIJERA WESCOTT RECTA	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 89,648.00
				IVA	\$ 14,343.68
				Total	\$ 103,991.68

- OCHENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 039

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

SOLUCIONES BIOMEDICAS

VENTA Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL
MEDICO, EQUIPO ELECTRICO, ELECTRONICO
Y DE PRECISION

Y/O JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA		LICITACIONES 2023	
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		PARTIDA - 42062508	
		JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24 UMF 5 NOGALES SONORA.		MANTENIMIENTO O A INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 5					
	SERVICIO DE RECTIFICACION, RECONSTRUCCION, AFILADO Y REHABILITACION DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL QUIRURGICO:				
1	TIJERAS CASTRO VIEJO	PIEZA	1	862.00	862.00
2	TIJERAS IRIS	PIEZA	1	862.00	862.00
3	TIJERA PARA CIRUGÍA	PIEZA	1	862.00	862.00
4	TIJERAS QUIRURGICAS	PIEZA	1	862.00	862.00
5	TIJERAS MAYO RECTAS VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
6	TIJERAS METZEMBAUM VARIAS MEDIDAS	PIEZA	1	862.00	862.00
7	TIJERAS VARIAS	PIEZA	1	862.00	862.00
8	TIJERA WESCOTT RECTA	PIEZA	1	862.00	862.00
				Subtotal	\$ 6,896.00
				IVA	\$ 1,103.36
				Total	\$ 7,999.36

- SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.
- LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

PAG 040

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.

SE ELIMINA RFC Y TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 6

"OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



Oficio No. 279001050100/B81/2023

Ciudad Obregón, Sonora, a 03 de octubre del 2023

Lic. Marco Antonio Zavala Borbón

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente. -

Me dirijo atentamente a usted, con relación a los procedimientos de contratación de:

- A) Aire Acondicionado
- B) Equipos Turbo Centrifugos
- C) Subestaciones Eléctricas
- D) Equipo Montacargas
- F) Tapicería
- G) Instrumental Quirúrgico
- H) Alarma Contra incendio
- I) Extintores
- J) Mantenimiento A Albercas
- K) Fumigación
- L) Limpieza A Grasa Y Desazolvé Y Cárcamo
- M) Servicio A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales
- N) Limpieza A Cristales Y Puentes
- O) Equipo De Rayos X
- P) Mantenimiento A Unidad Dental
- R) Limpieza Exterior Y Jardinería

que sean realizados de manera consolidada entre dependencias y entidades y entre distintos Organos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad para atender las necesidades del ejercicio 2024.

Sobre el particular y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concatenación a los numerales 2.2, 4.3, 4.17, 4.24.6, y 5.3.15 incisos b) y c), 5.4.13, 5.4.15, 5.5 y demás relativos y aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, cuente con requerimiento y/o necesidad, el responsable de la administración de los contratos, es quien actualmente funge como: Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, cuyos datos y aceptación se plasman en el siguiente recuadro.

COAD/UMAE:	NOMBRE:	CARGO:	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS	DOMICILIO INSTITUCIONAL
COAD Sonora	Ing. Roberto Aceves Hernández	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales	COAD Sonora	Calle 5 de febrero 220 Bte, col centro, CP 85000, Cd Obregón Sonora
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA DE ACEPTACIÓN:

El funcionario en comento dará cumplimiento cabal a las funciones que se desprenden de esta designación, bajos los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos.

COPIA DEL OFICIO EN 203 Nte. Se cancela, C. D. 05000, Cd. Obregón, Sonora, Tel. 065 953 19 45, Fax: 065 953 19 45





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; incluyendo al presente la evidencia del alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, bajo el rol de "Administrador de contrato", de conformidad con lo establecido en el "Manual de Operación para la utilización en CompraNet, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el DOF el 21 de julio de 2023.

Lo anterior con independencia de que en apego a lo previsto en el último párrafo del numeral 5.3.15 de los POBALINES, el Administrador del Contrato pueda auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, quienes serán designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique, así como de la factibilidad de que en apego a lo previsto en el numeral 5.3.15 de los POBALINES, los contratos que al efecto deriven sean suscritos por el Coordinador de Control de Abasto, en su carácter de consolidador de los bienes en comento o bien el funcionario que al efecto designe.

Por último y en caso de que durante la vigencia de los contratos exista sustitución del personal designado, será informado oportunamente a esa Dirección de Administración, quedando obligado el funcionario que sustituya a las obligaciones como administrador, hasta designación expresa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Aceves Hernandez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

ESTADO DE SONORA, 05 de Mayo del 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las 10:00 horas de la mañana.



2023
Francisco
VIBA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR031-N-32-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTRUMENTAL
MEDICO Y QUIRURGICO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N03224-005-00

CONTRATO CCO-N-24-27-2508-0022

ANEXO 7

"OFICIO DE DESIGNACIÓN AREA TECNICA"



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Oficio Número 279001140100/698/2023

Ciudad Obregón, Sonora a 03 de octubre del 2023.

Lic. Marco Antonio Zavala Borbón

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Por medio del presente hago referencia al procedimiento de Licitación para los servicios de Conservación:

- A) Aire Acondicionado
- B) Equipos Turbo Centrífugos
- C) Subestaciones Eléctricas
- D) Equipo Montacargas
- E) Elevadores
- F) Tapicería
- G) Instrumental Quirúrgico
- H) Alarma Contra Incendio
- I) Extintores
- J) Mantenimiento A Albercas
- K) Fumigación
- L) Limpieza A Grasa Y Desazolve Y Cárcamo
- M) Limpieza Interior
- N) Servicio A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales
- O) Limpieza A Cristales Y Puentes
- P) Equipo De Rayos X
- Q) Mantenimiento A Unidad Dental
- R) Limpieza Exterior Y Jardinería

Al respecto y con fundamento y sustento del Numeral 4.24.7 y 4.25 inciso d) y e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo los servidores públicos que tendrán la responsabilidad de responder en las juntas de aclaraciones y de realizar la evaluación técnica en el Departamento de Conservación y Servicios Generales:

- Ing. Jesús Antonio García Reyna - Coordinador de Programas
- Lic. Israel Rene Salinas Gurrola - Jefe de Oficina de Conservación
- Lic. Daniel Castéllum Castro - Responsable de Proyecto

Lo anterior para los trámites de correspondientes.

Sin otro asunto, quedo de Usted.

Atentamente.

Ing. Roberto Aceves Hernandez

Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Este es el sistema No. 220 para el Estado de Sonora, el 2023, el 03 de octubre, Sonora, México, a las 10:00 horas.



2023
Francisco
VILA